



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En atención a lo solicitado por el General de división Don Gabino Aranda y Mihura.

Vengo en disponer que pase a la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio a once de julio de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FERNANDO PRIMO DE RIVERA

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla a este Ministerio, en vacantes que existen, a los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Clases	NOMBRES	Destino actual
Ingenieros	Comandante....	D. Antonio Peláez Campomanes	Excedente 1.ª región.
Oficinas Militares.....	Archivero 3.º..	» Eugenio Gracia Bonilla.....	De reemplazo por enfermo 1.ª región y vuelto al servicio activo.
Caballería	Capitán.....	» Roberto Baamonde Robles	Excedente 1.ª región.
Oficinas Militares.....	Oficial 3.º.....	» Angel García y Santos de Mera.....	Ascendido en la propuesta del presente mes, procedente de este Ministerio.

Madrid 11 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se ponga a la venta en el Depósito de la Guerra, la segunda edición de la hoja núm. 83, (Sevilla), del Mapa militar itinerario de España, al precio de 1,75 pesetas ejemplar, y de 1,25 para las personas comprendidas en la real orden de 12 de octubre de 1914 (D. O. núm. 229).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se ponga a la venta, en el Depósito de la Guerra, la hoja núm. 85, (Granada), del Mapa militar itinerario de España, al precio de 2 pesetas ejemplar, y de 1,50 para las personas comprendidas en la real orden de 12 de octubre de 1914 (D. O. núm. 229).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con su escrito fecha 25 de junio próximo pasado, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva gratuita de Infantería don Juan Bautista Topete y Fernández, en súplica de autorización para efectuar prácticas de su empleo en el regimiento del Rey núm. 1, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el citado oficial pase destinado al regimiento de referencia para efectuar prácticas de su empleo en las condiciones siguientes:

1.ª Estas prácticas serán efectuadas en los cargos que sean más indicados para obtener dotes de mando.

2.ª La duración será la suficiente para poder asistir a una maniobra o escuela práctica.

3.ª No devengará durante su permanencia en filas, sueldo, gratificación ni emolumento alguno, ni podrá esta permanencia servir de fundamento, en ocasión posterior, para reclamar cantidad alguna por ningún concepto, ni aún por los gastos que se vea obligado a hacer en el desempeño de sus obligaciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir al mando de los cuerpos que se indican, a los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Rodríguez del Barrio y termina con D. José Dato Muruais.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Angel Rodríguez del Barrio, juez de causas en la cuarta región, al regimiento del Príncipe, 3.
- Francisco Hernández Pérez, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Oviedo, a la zona de Ciudad Real, 6.
 - Máximo Caturla Guimben, ascendido, del regimiento de la Princesa, 4, a la zona de Málaga, 17.
 - Rafael Bertolot y Ruiz, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, a la zona de Pamplona, 35.
 - Francisco Diaz-Guijarro Espinosa, ascendido, del regimiento de Isabel II, 32, a la zona de Gijón, 49.
 - José Dato Muruais, ascendido, del regimiento de Zaragoza, 12, a la zona de Betanzos, 51.

Madrid 11 de julio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Durán Murillo y termina con D. Vicente Alvarez Ardanuy, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Juan Durán Murillo, ascendido, de la caja de Zafra, 13, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Cáceres.
- Ramón Diaz Gómez, del regimiento del Príncipe, 3, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Oviedo.
 - Vicente Alvarez Ardanuy, de juez de causas de la quinta región, a desempeñar igual cargo en la cuarta región.

Madrid 11 de julio de 1917.—Primo de Rivera.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Pedro González Díaz, con destino en el regimiento del Rey número 1, y en prácticas en el servicio de aviación (Aerodromo de Zeluán-Melilla), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Manuela Mexia González.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido a bien conferir el mando del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, al coronel del arma expresada D. Miguel Funoll Mauro, que se halla en situación de excedente en la séptima región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido a bien conferir el mando del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Ca-

ballería, al coronel del arma expresada D. Miguel Cabanellas Ferrer, que se halla en situación de excedente en Ceuta y prestando sus servicios en la Mehalla Xerifiana.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

EQUIPO Y MONTURA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido autorizar a los Cuerpos del arma de Caballería que tengan la montura de la Escuela de Equitación Militar, modelo 1914, y a los que en lo sucesivo la adquirieran, para que reclamen en el presente ejercicio, sin efecto retroactivo, la gratificación de 2,29 pesetas, en concepto de montura por cada caballo en revista, siempre que no rebase del límite, crédito de 196.066,44 pesetas, asignado para esta atención en los aumentos del capítulo 2.º, art. 2.º de la sección 4.ª del presupuesto para el año actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Seccion de Artilleria

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, en vacante reglamentaria, al empleo de auxiliar de almacenes de primera clase del personal del material de Artillería, al de segunda con destino en el parque regional de Zaragoza, D. José Ramos Martínez, y el de segunda, al de tercera de dicho personal, D. Gregorio Bartret Portell, con destino en la fábrica nacional de Toledo, en atención a ser los más antiguos de las escalas de su clase y hallarse en condiciones de ser ascendidos, debiendo asignarles en el empleo que se les confiere la efectividad del día 13 de junio último y continuar destinados en los establecimientos en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los obreros filiados Juan Saborino Mament y José Aguilar Alonso, que presta sus servicios en comisión en el Parque de la Comandan-

cia de Intendencia de Ceuta como mecánicos automovilistas, pasen en igual concepto a la Comandancia de Intendencia de dicha plaza, en atención a que los camiones automóviles que prestaban servicio en el parque antes citado han pasado destinados a la Comandancia de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar auxiliar de almacenes de tercera clase del Personal del material de Artillería, al brigada de la Comandancia del arma de Tenerife, Juan Marzal Pitarich, en atención a ser el más antiguo de los aspirantes a ingreso y reunir las condiciones reglamentarias, debiendo asignarle en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha y pasar destinado al parque de la Comandancia del arma de Cádiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Sanidad Militar

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar los presupuestos de 148,45 y 127,80 pesetas, formulados por el Parque de Sanidad Militar, en acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Económica de dicho Establecimiento el 18 de mayo próximo pasado, para pago de las citadas sumas a la Compañía de los ferrocarriles del Norte y a la de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, respectivamente, por importe del transporte de material sanitario a diversos hospitales de la Península, y disponer que las expresadas cantidades sean cargo al capítulo 8.º, artículo único de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo Jurídico-militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Jordán de Urríes y Patiño y termina con D. Andrés Hernández Hertogs, pasen a servir los destinos o a la situación que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima regiones y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Teniente auditor de segunda

D. Pedro Jordán de Urríes y Patiño, de excedente en la primera región, a la Capitanía general de la segunda región.

Tenientes auditores de tercera

- D. José Samsó y Henríquez, de la Capitanía general de la cuarta región, y en comisión, formando parte de la agregada a la Embajada de España en Berlín, a situación de excedente en la misma región, continuando en el desempeño de dicha comisión y percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo y artículo del presupuesto correspondiente.
- » Ignacio Grau Singlar, de la Capitanía general de la tercera región, a la Capitanía general de la cuarta región.
- » Nicasio Pou Ribas, de nuevo ingreso, del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, a la Capitanía general de la quinta región.
- » Juan de los Ríos Hernández, de nuevo ingreso, residente en Cádiz, a prestar sus servicios en la Capitanía general de la séptima región, percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo 12, artículo 1.º del presupuesto.
- » Cayo Ortega Pérez, de nuevo ingreso, residente en Madrid, a la Capitanía general de la tercera región.
- » Andrés Hernández Hertogs, de nuevo ingreso, residente en Salinas (Oviedo), a la Comandancia general de Ceuta, incorporándose con toda urgencia.

Madrid 11 de julio de 1917.—Primo de Rivera.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles

Relación de las reclamaciones formuladas a la propuesta de destinos, publicada en la *Gaceta* de Madrid núm. 171 de 20 de junio anterior y *Diario Oficial* de este Ministerio núm. 136 de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se expresan.

Clases	NOMBRES	MOTIVO DE LA NEGATIVA
Sargento	Luis López Tello	Porque al pasar del grupo de procedentes de activo al de licenciado, por haber cumplido 46 años de edad, se deben acompañar dos copias de la licencia absoluta en la forma prevenida en el párrafo 2.º de la nota 1.ª consignada al final de la relación de las vacantes, publicada el día 1.º de cada mes.
Otro	Fernando Gallego Otero	Porque a los sargentos de activo o de esta procedencia les dá preferente derecho el mayor tiempo servido en campaña, con arreglo al art. 11 del reglamento de 10 de octubre de 1885 y el propuesto reúne mayores méritos.
Otro	Pedro Téllez Mayoral	Porque a los sargentos licenciados solo corresponde en el turno de proporcionalidad en cada concurso, la cuarta parte de los destinos de que tratan los artículos 1.º y 3.º de la Ley de 10 de julio de 1885 y 8.º del reglamento de 10 de octubre del mismo año, no debiendo interpretarse esta cuarta parte que corresponde a los licenciados, en el sentido de que les pertenecen los que en la relación ocupan los lugares 4.º, 8.º etc. por referirse la citada Ley y reglamento mencionado, y real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1912, al número en conjunto de los destinos anunciados y no al orden en que se relacionen.
Otro	Antonio Verdú López	
Cabo	Tomás Velasco Delgado	Porque en la documentación del propuesto consta ingresó como cabo en la Guerrilla Local de Songo (Isla de Cuba) y reúne más tiempo de servicio en filas.

Madrid 9 de julio de 1917.—El Subsecretario, *Ricardo Arana*

DISPOSICIONES del ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

DOCUMENTACION

Circular. Se recuerda a los cuerpos el exacto cumplimiento de la real orden de 22 de febrero de 1916 (D. O. núm. 45), por observarse que algunos jefes de unidades activas no remiten los estados de fuerza con la debida puntualidad, en tanto que otros de zonas, cajas de recluta y unidades de reserva, o no los envían, o lo hacen mensualmente, en lugar de verificarlo en los plazos semestrales que marca la citada Soberana disposición.

Madrid 9 de julio de 1917.

Weyler.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Artillería

CONCURSOS

Vacante en el primer regimiento de Artillería de montaña una plaza de maestro sillero-guarnicionero de tercera clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia a concurso, a fin de que los que deseen ocuparla dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe de dicho regimiento, en el término de veinte días, a contar desde esta fecha, a las que acompañarán los documentos que previene el art. 12 del reglamento de maestros silleros-guarnicioneros del Ejército, aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236).

Madrid 10 de julio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Luis de Santiago

Sección de Intendencia

CONCURSOS

Circular. Vacante en Baleares una plaza de celador de edificios militares, para custodia de los enclavados en la fortaleza de Isabel II (Menorca), con el haber diario de dos pesetas y demás derechos que concede el reglamento de Conserjes y Ordenanzas de Intendencia, aprobado por real orden circular de 22 de septiembre de 1915 (C. L. número 159), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia a concurso, a fin de que las clases e individuos de tropa del Ejército o en situación de reserva, que aspiran a ocuparla y reúnan condiciones de idoneidad, no tengan notas desfavorables, observen intachable conducta, sepan leer y escribir correctamente y no excedan de treinta años de edad, dirijan sus instancias al Intendente Militar de Baleares, en el término de treinta días, a contar desde esta fecha, acompañando copia del pase de situación militar autorizado por un comisario de Guerra y certificado de buena conducta, desde que dejaron el servicio, expedido por el alcalde del punto de su residencia, cédula personal y certificado de sus antecedentes penales, expedido por el Negociado correspondiente

del Ministerio de Gracia y Justicia, por los solicitantes que se hallen en reserva, y copia de su filiación y hoja de castigos para los que pertenezcan al Ejército, cursándola por conducto del jefe del Cuerpo respectivo, para que, a su vez, éste pueda emitir la información de conducta e idoneidad correspondiente.

Madrid 10 de julio de 1917.

El Jefe de la Sección,
José Sierra

Sección de Sanidad Militar

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el practicante de la farmacia militar de Sevilla D. Roberto Surrullo Larramendi, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, y con arreglo a la real orden circular de 11 de junio de 1915 (C. L. número 106), se le conceden dos meses de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Casto López Brea

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la segunda región.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de Medicamentos.

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se destina a Joaquín Santos Lozoya, mozo de la farmacia militar de esta Corte núm. 3, al Laboratorio Central de Medicamentos, y se nombra mozo de dicha farmacia, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), a Manuel Carbajal y Valsu, núm. 1 de la escala en expectación de destino, domiciliado en Guadalupe, calle del Estudio, 8, principal; debiendo incorporarse en el plazo reglamentario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Casto López Brea.

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la primera región.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de Medicamentos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Rafael Baena Pérez y termina con D. Antonio Beltrá Serralta, pasen destinados a los centros y dependencias que en la misma se les señala.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 11 de julio de 1917.

El Jefe de la Sección,
P. I.
Gregorio Poveda

Excmos. Señores General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y sexta regiones y Señor Jefe del Archivo general militar.

Excmo. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Escribientes de primera clase

- D. Rafael Baena Pérez, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, a la Capitanía general de la quinta.
» Justo Peral Manso, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
» Ceferino Baena Alonso, ascendido, de este Ministerio, a la Capitanía general de la primera región.
» Fortunato Lomas Pérez, ascendido, del Estado Mayor Central del Ejército, a la Capitanía general de la primera región.
» Liborio Ramil Gil, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
» Enrique Suárez Santonja, ascendido, de este Ministerio, a la Subinspección de las tropas de la primera región.

Escribientes de segunda clase

- D. Julián Cea Lafuente, de reemplazo forzoso en la primera región, como vuelto al servicio activo, procedente de la situación de reemplazo por enfermo, a este Ministerio.
» Hermenegildo Gallardo Gallardo, de la Capitanía general de la primera región y prestando sus servicios en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo, de plantilla.
» Luis Moriano Carnicero, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Gobierno militar de Cáceres.
» Colorado Espín Barbero, del Archivo general militar, a la Capitanía general de la segunda región.
» Manuel Expósito Lastra, de la Subinspección de las tropas de la primera región, a este Ministerio.
» Ramiro León Fernández, de la Capitanía general de la segunda región, a la de la primera.
» Victoriano Urbiola Jiménez, del Gobierno militar de Jaca, a este Ministerio.
» Santos Carretero Romero, de la Capitanía general de la primera región, al Estado Mayor Central del Ejército.
» José Plaza López, de la Capitanía general de la segunda región, a este Ministerio.
» Florentino Cuesta Lazcano, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de Sicilia, 7, al Gobierno militar de Jaca.
» Gregorio Peralta Cuesta, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de Cuenca, 27, a la Subinspección de las tropas de la segunda región.
» Jaime Pérez Lecha, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de Guipúzcoa, 53, a este Ministerio.
» Antonio Pastor Julián, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de España, 46, a la Capitanía general de la segunda región.
» Antonio Beltrá Serralta, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de la Princesa, 4, al Archivo general militar.

Madrid 11 de julio de 1917.—P. I.—Poveda.

PLUSES DE CAMPAÑA

Comisión liquidadora del 2.º batallón del disuelto regimiento Infantería de la Habana, 66, afecta al de Alava, 56.

Relación nominal de los individuos que perteneciendo al expresado batallón, prestaron sus servicios en el Ejército de Cuba y han sido terminados sus ajustes por pluses de campaña, la cual relación se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4.º del R. D. de 21 de mayo de 1906 (D. O. núm. 109), a fin de que llegue a conocimiento de los interesados y puedan hacer las reclamaciones correspondientes a dichos ajustes.

Clases	NOMBRES	ALCANCES	
		Pesetas	Cts.
Cabo	Emilio Herrero Barriales.....	78	25
Soldado.....	Antonio Blanes Bernabeu	95	00
Cabo	Ricardo Rua Puchol	15	75
Soldado	Anastasio Romero López.....	102	00
Sargento....	José Mor Torrebadella	177	50
Soldado	José Moreno Medrano	102	00
Otro	Miguel Gallén Mercader	95	00
Otro	José Tosas Ciurana	77	25
Otro	José Godos Huertas.....	77	25
Otro	Antonio Merino Carvajal.....	76	00
Otro	Antonio Ruiz Nievas.....	87	00
Otro	Francisco Gómez Fernández.....	85	00
Otro	Raimundo Haya Expósito.....	89	00
Otro	José Santa Bárbara Muñoz.....	82	00
Otro	José Sagrañés Vall-vé	52	50
Cabo	Vicente Pastor Oset.....	72	00
Soldado	Juvenal Perea Zárate	88	00
Otro	Miguel Gómez Barcina	88	00
Otro	Bernardo Roca Boquera.....	77	25
Otro	Pedro Castro Calderón	117	50
Otro	Gabriel Izcara Domingo.....	82	00
Otro	Benito Anadón Serrate	21	00
Otro	Eusebio Taniñes García	77	00
Otro	Francisco París Nogueras	71	00
Otro	Salvador Baquenas Montanes	91	00
Cabo	Juan Delgado Márquez.....	42	00
Soldado.....	Juan Labalegui Berliani.....	42	00
Cabo	Isabelo Minaya Rojo.....	46	00
Soldado	Vicente Miralles Sanmartín	103	00
Otro	Nemesio Gomara Fernández	76	00
Otro	Demetrio Higuera Fagés.....	97	50
2.º teniente.	D. Joaquín Mora Alós.....	427	00
Sargento....	Pío Casas Palomino	301	00
Soldado	Miguel Aguayo Alcaraz	63	25
Otro	Francisco García Ferreiro.....	103	00
Otro	Florencio Sans García	96	00
Sargento....	Pedro Navarro Castaño	291	00
Soldado	Bonifacio Bartolomé Alarcía	74	00
Otro	Ginés García Guejalva	77	50
Otro	Ramón Merlo Carrazón	57	00
Sargento....	Pedro Caravantes Fernández.....	42	00
2.º teniente.	D. Moisés Amores Márquez.....	301	00
Soldado	Antonio Llinares Llinares.....	51	50
Otro	Cándido Iglesias Vega	57	75
Otro	Patricio Prieto Domínguez.....	103	00
Otro	Sixto Ordas Alvarez	88	00
Otro.....	Agustín Ginés Sales	87	50
Otro	Serafín Moreno Ramaño	27	00
Otro.....	Marcelino Rodríguez Núñez	98	00
Otro	Ramón Cops Quiroga.....	82	00
Otro	Angel Navarro Rodrigo.....	41	00
Otro	Tomás García García	73	25
Otro	Juan Castresano Gómez	94	00
Otro	Andrés Sánchez Hernández	91	00
Otro	Francisco Domínguez Domínguez.....	83	00
Otro	Juan Robles López	21	00
Otro	Antonio Basalo Guerra	103	00
Cabo	Francisco García Grande.....	100	50
Soldado.....	Isidoro Fernández Gil	101	00
Otro	Pedro Monderusa Torino.....	85	75
Otro	Antonio Barca Benítez	82	00

Clases	NOMBRES	ALCANCES		Clases	NOMBRES	ALCANCES	
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
Soldado	Juan Bautista Martínez Miñanos..	95	50	Soldado	Cristóbal García López	21	00
Otro	Sinforoso Bias Jiménez.....	64	50	Otro	Francisco Mescorta Chauren	65	00
Otro	Pedro Alvarez Moreno.....	42	00	Otro	Vicente Cuenca Gómez	77	25
Otro	José Plaza Rivero	95	25	Otro	Ramón Fernández Franco.....	88	00
Otro	Segundo Burón Blanco.....	82	00	Otro	Antonio Lanao Broto.....	43	75
Otro	Paulino Peira Estrada.....	73	00	Otro	Antonio Salinas Iglesias	68	25
Otro	Francisco Corpas Bueno.....	52	50	Otro	Buenaventura Torrel Cros	89	00
Otro	Manuel Frias Jiménez.....	75	00	Otro	Ramón González Rodríguez	52	00
Otro	José Brenes Huertas.....	103	00	Otro	Emitio Fábrega Martínez.....	77	00
Otro	Santiago Pérez Vicente	72	00	Cabo	José Quintana Montero.....	77	25
Otro	Pedro Labrador Sevillano.....	51	50	Soldado	José Vilarriños Arias.....	88	00
Otro	Juan Navarro Romero	103	00	Otro	José Sanz Balaguer	82	25
Otro	Joacuin Satué París	113	00	Cabo	Ramón Viñola Murillo.....	59	00
Otro	Baltasar Campodarre Ullés.....	73	75	Soldado	José Carpi Subirá	66	00
Otro	Francisco Benagés Gómez.....	84	00	Otro	Hilario Lara Bengoa	77	00
Otro	Jacinto Iglesias Fuentes	84	00	Otro	Saturnino Valle Granja	57	25
Otro	Francisco Bazo Pérez.....	77	00	Otro	Francisco Serrano García	103	00
Otro	Germán Igelmo Alonso.....	97	00	Otro	Francisco Pérez Ramos.....	82	00
Otro	Antonio Pinilla Lidón.....	51	00	Otro	Mariano Grau Minal.....	69	50
Otro	José Lebrón Cano.....	97	00	Otro	Bartolomé García León	82	00
Otro	José García Caballero.....	73	00	Otro	Zacarias García Colina	103	00
Otro	Celestino Calléns Arnillas.....	31	00	Otro	Andrés García Ramona	79	00
Sargento	Pedro Fábrega Lozano.....	262	75	Sargento	Celestino García Baquero	408	00
Soldado	Miguel Ginesta Mill.....	93	00	Soldado	Mariano Alcubierres Carvas.....	93	50
Otro	José Alvarez Llamas	95	50	Otro	Manuel Fortuño Fortuño.....	82	00
Otro	Isidro Marcos Expósito	28	50	Otro	Marcos Serrano Cetiño.....	76	00
Otro	Florentino Gil Pitarch	68	00	Otro	José Seoane Estévez.....	77	25
Otro	Silvestre Surinach Calen.....	81	00	Otro	José Gatros Elosegui	99	00
Otro	José Penelas Alonso.....	80	00	Otro	Francisco Tarríos Viño	88	00
Otro	Pablo Pérez Otal.....	103	00	Otro	Bonifacio Villar Fernández.....	82	75
Otro	Francisco Grande de las Heras ..	28	50	Otro	Teleforo González Castro	103	00
Otro	Juan Piñero Mula.....	96	75	Otro	Juan Calandria Capel	103	00
Otro	Joacuin Castro Mur	58	00	Otro	Pedro Rodríguez Ramírez	21	00
Otro	Juan Portales Penarrocha.....	30	00	Otro	Fernando Maestre Barruquer....	87	00
Otro	Ramón Gómez Gutiérrez.....	51	50	Otro	José Espallardo Garcés	92	00
Otro	Miguel Febrer Sansó.....	73	00	Otro	Marcelino Mora Alós	76	00
Otro	Diego Mellado Navarro	99	00	Otro	Francisco Llanez Rubio.....	98	00
Otro	Tomás Saltó Bonachea.....	77	00	Otro	Francisco Galipienso Archigo....	103	00
Otro	Francisco Villén Martos.....	83	75				
Otro	Miguel Vila Ruis	76	00				
Otro	Víctor Zabala Eiorriaga	84	00				
Otro	Isidro Solórzano Sans	98	00				
Otro	Camilo Ribot Serra	86	00				
Otro	Juan Pinazo Debón.....	47	00				
Otro	Manuel Jiménez Peralta	87	50				
Otro	Pascual Monzó Nebot.....	88	75				
Otro	Sixto Sola Costa	68	50				
Otro	José Arroyo Márquez.....	67	00				
Otro	Andrés Nohelles Incógnito	84	00				
Otro	Francisco Lluna Lluch.....	52	50				
Otro	Paulino Iglesias Incógnito.....	83	00				
Otro	Francisco Lliveros Palau.....	75	75				
Otro	Gregorio Rodríguez Tudela	81	00				
Otro	Bias Sierra Bello.....	92	50				

Cádiz 21 de junio de 1917.

El T. coronel mayor,
Enrique Espinosa.

V.º B.º
El Coronel,
P. I.,
Espinosa.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA